

Expediente: **338/23**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ ENCE JOSE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **15/11/2024 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ENCE, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 338/23



H20461488248

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ENCE JOSE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .338/23.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

En 14/11/2024 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 04/06/2024, y el capital reclamado asciende a la suma de \$36.576.

CONCEPCION, 14 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **ENCE, JOSE ALBERTO, DNI 30.871.049**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente del *PODER JUDICIAL DE TUCUMAN* hasta cubrir la suma de **\$36.576 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$10.972 (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS)** calculadas para responder a acrecidas.

III) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro

IV) .A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. ..

GN.

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.